



Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires  
Oficina de Administración y Financiera  
"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Buenos Aires, 6 de marzo de 2009.

VISTO:

La Actuación N° 3180/09 y;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Santiago Otamendi, en su carácter de Juez Penal Contravencional y de Faltas N° 27 de la CABA siendo a su vez el Director de Relaciones Internacionales e Intercambio de la Federación Argentina de la Magistratura, solicita "*los fondos necesarios para cubrir los gastos relativos al alojamiento y viáticos*" en razón de haber sido invitado a integrar la comitiva que acompañe y asista al Sr. Relator de Derechos Humanos de las Naciones Unidas el próximo 10 de marzo hasta el 17 del mismo mes, en la ciudad de Ginebra, Suiza, en el marco del acuerdo pronto a suscribirse entre la Federación Argentina de la Magistratura y la Relatoría de Derechos Humanos para Myanmar establecida por la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, para prestar asistencia técnica a la mencionada relatoría en su misión.

Que manifiesta el Magistrado, la importancia de aprovechar la agenda de actividades para generar relaciones que no solo puedan resultar provechosas para la Federación Argentina de la Magistratura, sino también para todo el Poder Judicial, que en esta particular ocasión estará representada ante la comunidad internacional en temáticas de interés, tales como la promoción y el respeto de los Derechos Humanos.

Que cabe señalar que los Sres. Consejeros Dr. Devoto y Dr. Corti manifestaron razonable otorgar la suma de E 160, por día, conforme lo informado mediante Memo SCAFITIT N° 53/2009 producido por el Secretario de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

En consecuencia, el suscripto dispondrá hacer lugar a la solicitud del Dr. Santiago Otamendi, en mérito a las consideraciones precedentes.

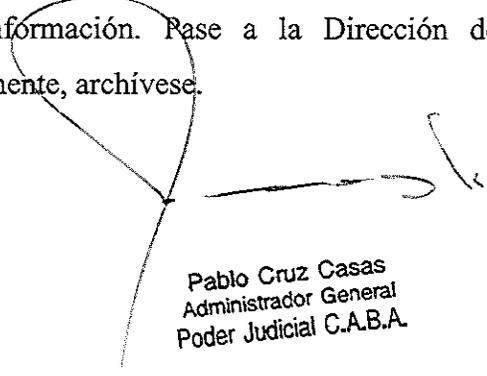
Por ello, en ejercicio de la competencia atribuida por la Ley 1988, Art. 4°, inc. f);

**EL ADMINISTRADOR GENERAL  
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Artículo 1°: Otorgar al Dr. Santiago Otamendi, la suma de euros un mil doscientos ochenta (€ 1280) en concepto de viáticos para su participación como integrante de la comitiva que acompañe y asista al Sr. Relator de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, entre los días 10 y 17 de marzo del corriente año, en la ciudad de Ginebra, Suiza.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese al interesado, a la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información. Pase a la Dirección de Programación y Administración Contable y oportunamente, archívese.



Pablo Cruz Casas  
Administrador General  
Poder Judicial C.A.B.A.

Res. O.A. y F. N° 033 / 2009